

ALERTA SANITARIA
SOBRE LA COMERCIALIZACION Y USO DE PRODUCTOS SIN REGISTRO SANITARIO
CLINI FUNGI, CLINI SHOES y SANI CLINI

28 de noviembre del 2022

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población en general, sobre la comercialización sin registro sanitario de los productos Clini FUNGI, Clini SHOES y SANI Clini cuyo etiquetado indica “hechos y envasados en Costa Rica por PMC.”

Dichos productos fueron identificados y decomisados por el Área Rectora de Salud de La Unión, debido a una denuncia recibida en dicha Área sobre un evento adverso relacionado a lesiones en la piel, en apariencia asociado al uso tópico de uno de estos productos.





Los productos que no cuentan con un registro sanitario vigente y aprobado por el Ministerio de Salud, no han pasado por el proceso de evaluación que se realiza para garantizar seguridad, calidad y eficacia, de manera que no son aptos para su uso o consumo y pueden representar un riesgo para la salud de la población, ya que no se tiene certeza de su verdadero origen ni de las condiciones bajo las cuales han sido fabricados, almacenados, transportados y manipulados.

RECOMENDACIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL.

1. No comprar, vender ni utilizar los productos Clini FUNGI, Clini SHOES y SANI Clini cuyo etiquetado indica "hechos y envasados en Costa Rica por PMC" o cualquier otro producto de que no cuente con registro sanitario.
2. Verificar el registro sanitario de los productos que se utilizan, a través de la plataforma Regístrelo que se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.registrelo.go.cr>.
3. Denunciar ante el Ministerio de Salud aquellos establecimientos, empresas o personas que se sospeche estén comercializando o promoviendo estos productos, así como cualquier otro que no cuente con registro sanitario o no cumpla la normativa sanitaria vigente. Para ello escribir al correo dac.denuncias@misalud.go.cr. Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario Teléfono 2257-2090 Apdo. Postal 10123 - 1000 SJ.CR www.ministeriodesalud.go.cr

4. Los profesionales de la salud y los consumidores pueden reportar los efectos adversos relacionados con el uso de los productos clasificados como medicamentos al Centro Nacional de Farmacovigilancia del Ministerio de Salud mediante la plataforma Noti-FACEDRA a través del siguiente enlace: <https://www.notificacentroamerica.net> o bien, comunicarlos a través del correo electrónico drpis.farmacovigilancia@misalud.go.cr o. En caso de presentar efectos adversos a productos no sean medicamentos se deben reportar al correo dac.denuncias@misalud.go.cr.

Atentamente,

Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario



Dra. Priscilla Herrera García
Directora

RDCL/IRP-19